



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	pesetas 8,75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	17	Semestre.	9
Un año.	33,50	Un año.	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	Pesos 31,25	Semestre.	Pesos 4
Un año.	62,50	Un año.	7,12

Número suelto en toda España, 0,50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Joaquín M. Fernandez Cardín	Instituto de San Isidro.
Lázaro Bardon.	Id. id.	J. M. Llinas.	Escuela Normal Central.
Alfredo Agollo Camús.	Id. id.	Cayetano Martín y Oñate.	Id. id. de Toledo.
Tomás Santero.	Id. id.	Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declam.
Jose Ramon de Luanao.	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Luis M. Utor.	Id. id.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura
Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del C. Cisneros.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

Se publica por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. El pago será adelantado. Los precios marcados son por la suscripción pagada directamente en la Administración, ya en metálico, ya en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada. Suscribiéndose por comisionado, librero, ó si se gira contra el suscriptor, los precios tienen un aumento de 15 por 100. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales. Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

LA REDACCION Y ADMINISTRACION

DE ESTE PERIÓDICO

á causa del derribo de la casa calle de Valverde, núm. 8, y á fin de dar mayor amplitud á sus oficinas

SE HAN TRASLADADO

A LA CALLE DEL

BARCO, 20, PRAL.

á donde debe dirigirse toda la correspondencia á nombre de su Director.

SECCION ORGANICA.

Discurso-resúmen.

III.

Prosiguiendo el ligero exámen que nos hemos propuesto del muy interesante trabajo del Sr. Carderera, vemos que la doctrina en el discurso expuesta puede resumirse en breve frase: la solución de todos los problemas pedagógicos se halla siempre no aferrándose en opiniones preconcebidas.

Tratóse en el Congreso del principio de la intuición, extremado por unos, y sin embargo por nadie seriamente impugnado, si no es en los exagerados extrarríos á que también puede dar lugar en nuestro concepto.

Por esto, sin duda, dice el Sr. Carderera: «No hay libro ni Maestro que no pretenda seguir el método intuitivo, por más que, examinando las cosas á fondo, aparezca la antigua rutina disfrazada con traje moderno. Aun en las mejores Escuelas no es raro confundir el método con los procedimientos, con los ejercicios de la inteligencia y del lenguaje de los alemanes, con las lecciones sobre objetos de los norte-americanos y de los ingleses, con las lecciones por el aspecto ó por los ojos de los franceses, procedimientos que principian á desaparecer y ya se han borrado de algunos programas como ejercicios especiales, por la facilidad con que regeneran en prácticas rutinarias y monótonas, supliéndolos al dar las diversas enseñanzas, en las cuales se trasporta la intuición del dominio de los sentimientos al raciocinio. El método lo abraza todo, como decía muy bien el Sr. Costa, es el único de la Escuela moderna perfeccionado por los discípulos de Pestalozzi, y adoptado hoy principalmente conforme á las doctrinas de Grassman y Diesteveerg.»

En resúmen; la intuición es fuente de

inagotable aprovechamiento, «si el Maestro se penetra bien de su espíritu, pues de otro modo no haría más que pasar de una á otra rutina.»

Por esto nadie duda de que los Museos escolares, suministrados por la industria ó formados cuidadosamente por los mismos Maestros y sus discípulos, pueden ser útilmente aprovechables, así como las excursiones instructivas. No nos forjemos, sin embargo, ilusiones sistemáticas, ni llevemos á la exageración el pretendido culto de la naturaleza, que si en filosofía pudiera conducir á un reprochable panteísmo, en pedagogía llevaría á una sensible perturbación. Aquí está muy en su lugar la advertencia de que el Maestro no debe jamás perder de vista, al poner á sus alumnos ante la naturaleza y las obras del arte, lo que es y debe ser una Escuela elemental.

Discutióse también en el Congreso sobre las Escuelas de párvulos por lo que hace al método. En esta parte, como en todas, clarísimas son las ideas del señor Carderera. Cree difícil plantear y dirigir con fruto los jardines del sistema Froebel; pero considera fácil apropiarse los ejercicios materiales, la forma exterior y tangible, olvidando la esencia del método.

«Los métodos, observa, no sólo se aprecian por su mérito absoluto, sino también por las condiciones en que se aplican. Con 200 alumnos, un Maestro ó una Maestra de párvulos podrá sostener la disciplina y alcanzar algunos resultados, mientras que una jardinera de Froebel no acertará á dar un paso. Con 20 alumnos no habría diferencia entre la educación que recibirían en un jardín y en una Escuela de párvulos.»

Y llega el Sr. Carderera á las siguientes conclusiones:

«Sin renunciar á nuestras antiguas escuelas de párvulos, conviene introducir en ellas los procedimientos más útiles de Froebel, sin prevenciones de ningún género. Un sistema no es una doctrina; por

consecuente, las direcciones ó tendencias que se imprimen á la educación no dependen de los procedimientos, sino del que los aplica, que por más que aquí haya querido sostenerse otra cosa, el Maestro es y será siempre el alma de la Escuela y el que impone sus ideas y sentimientos á los niños.»

Suscitóse la cuestión de si la educación de párvulos debe encomendarse á Maestros ó á Maestras. Conocida es la opinión de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, varias veces manifestada en esta materia.

«En verdad, dice el Sr. Carderera, más que ilustración científica, se requiere, para educar á los párvulos, carácter dulce, gran bondad de corazón, paciencia inquebrantable y profundo amor á la niñez, cualidades que no suple la ciencia, que acaso no se avengan bien con ella, y que son más propias de la mujer que del hombre. Una madre, sin más guía que el entrañable amor que profesa á sus hijos, adivina y satisface las necesidades físicas y morales de éstos cuando son de corta edad, mucho mejor que los presuntos y aun los verdaderos sábios.

Por eso, tanto Comenio como Pestalozzi, á pesar de haber escrito con gran acierto acerca de la educación de los párvulos, no pensaron en apartar á éstos del regazo materno, y Froebel sólo lo exigía por breves horas, considerando á las jardineras como auxiliares de las madres.»

No cabe duda alguna sobre la mayor idoneidad de la mujer para tratar, dirigir y aun educar á los niños en los primeros años en que aquellas tiernas almas se abren á la vida; nadie con más cariño y dulzura que la mujer: su paciencia infinita y las circunstancias de bondad que la adornan, le dan en esta parte cierta superioridad innegable. Pero nadie niega tampoco las condiciones especialísimas y los brillantes resultados obtenidos bajo la dirección de buenos Maestros de párvulos, auxiliados por la mujer en Escuelas de grande importancia.

CÁRLOS SOLER Y ARQUÉS.

La Instrucción primaria en Colunga.

(Conclusión.)

Estos datos y los anteriormente citados, nos llevan irresistiblemente á colocarlos al lado de los que V. publicó en su *Rectificación*, no por alardear con una comparación que tendría mucho de presuntuosa y en la cual no ocuparíamos un gran lugar, sino porque siendo Asturias una provincia de España, con España debemos entendernos; y siendo Suiza la nación que ocupa el primer lugar entre las de Europa en su cuadro comparativo, hácia los datos de esa potencia debemos dirigir nuestra mirada y nuestros esfuerzos, si quiera estemos á muy larga distancia de ella.

	En Suiza.	En España.	En Colunga.
1.º Por cada 100 habitantes asisten á la escuela (están matriculados)...	15,22	9,72	14,77
2.º El número de escuelas con relacion al de habitantes es el de una de aquéllas para...	394	578	451
3.º Habitantes por cada alumno...	6,57	10,28	6,77
4.º Alumnos que corresponden por término medio á cada escuela...	60	56	66
5.º Gasto anual para cada escuela...	1,244	895	702
6.º Id. id. por cada alumno...	20,73	15,91	10
7.º Id. id. por cada habitante...	3,19	1,55	1,47

Abandono al clarísimo criterio de V. y de los lectores de la *Revista* el juicio que les merezca el anterior cuadro comparativo, pero desde luego se ve que si en el número de escuelas y en el de alumnos con relacion á los habitantes no estamos en mal lugar, si lo estamos, y mucho, en lo tocante á los sacrificios pecuniarios para sostener las escuelas. No me extraña este resultado con respecto á Suiza, que al fin y al cabo por algo ocupa el primer lugar en el Mapa publicado; pero si me causa extrañeza con respecto á España, cuyas provincias centrales y meridionales, que contienen la mayor parte de la población del reino, y especialmente sus distritos rurales, no pueden aceptar la comparación con las del Norte y del Oriente, según aseveración de V. De todos modos, y dando por cercanos á la verdad tales antecedentes, resulta que el Ayuntamiento de Colunga y los que en su caso se hallen, si quieren ganar más distinguido lugar en estas comparaciones, habrán de elevar su presupuesto de instrucción en un tercio con respecto á España y un duplo con relacion á Suiza. Dentro de las prescripciones de la vigente Ley de Instrucción pública (artículos 100 y siguientes), deberíamos elevar á elementales las Escuelas incompletas de Pernús y Lué, cuyas parroquias pasan de 500 almas y establecer Escuelas de niñas, siquiera sean incompletas, en los mismos sitios, así como en Lastres, Goviendes, Libardón y La Riera, por virtud de cuya reforma resultarían aumentados los presupuestos municipales en 4.515 pesetas, sin contar los gastos que serían necesarios para proveer de locales y material á dichas nuevas Escuelas.

La partida entonces destinada á las atenciones de primera enseñanza en el presupuesto municipal, constituiría un 25 por 100 del total de éste, puesto que se elevaría á la suma de 12.825 pesetas, sin contar con que las retribuciones de los niños habrían de crecer en proporción á las mayores facilidades para la enseñanza que traería consigo el aumento de las Escuelas. Una tercera parte del importe total del presupuesto se lo lleva la Hacienda pública por derechos de consumos; de modo, que le quedaría al Ayuntamiento menos de la mitad para atender á todos los demás gastos obligatorios y voluntarios, lo cual constituiría un imposible para la marcha ordenada y regular de los servicios públicos. Hé aquí demostrado, al menos por lo que á este concejo se refiere, y en el mismo caso estarán seguramente la mayor parte de los de Asturias, que por grande que sea el celo y el interés por

la educación popular, no puede ésta adquirir el desarrollo y la importancia que merece, si no viene en apoyo de los pueblos rurales la acción eficaz del Gobierno, de la Diputación ó de ambos elementos mancomunados. Que ese apoyo sea directo ó indirecto; que se revele en una subvención proporcional á lo que cada Ayuntamiento gasta en instrucción ó que se invierta en la construcción de locales y dotación de material primero, y después en mejorar la categoría y sueldo del personal; como quiera que ello sea, es siempre una condición sin la cual no creo yo que pueda llegar á próspera existencia la enseñanza. Así que, si no estoy equivocado, y mis cálculos y presentimientos son fundados, entiendo que los encargados de hacer cumplir la ley vigente, así como los que desde más altas esferas preparan los cimientos para otra, deben tener en cuenta que la primera condición de toda ley que sea práctica y adaptable á las fuerzas del cuerpo social que debe obedecerla. Y no digo nada ya del racional supuesto de que una moderna legislación pretenda, como es justo y natural que suceda, que desaparezcan las escuelas llamadas incompletas, por la razón evidente de que lo son en todo y para todo; que se mejoren los haberes, hartos miserables del profesorado de instrucción primaria; que se exijan locales propios para la enseñanza y el material moderno correspondiente, etc., porque entonces el conflicto para los Ayuntamientos de esta provincia será de imposible resolución, á no ser que en esa misma ley ú otra correlativa se dé la clave para ello.

He llegado al término trazado á este modesto escrito. Hubiera tenido gusto en alargarle, dando cuenta á V. y á los lectores de esta Revista del resultado de los exámenes y oposiciones á premios verificados ante la celosa Junta local de este concejo en fines de Junio último; pero temo continuar abusando de la paciencia de V., del Sr. Director, y de los lectores que la hayan tenido para seguirme hasta aquí. Sólo diré respecto á este último punto de los exámenes y premios, que, buscando el acierto en todo esta Junta local, se ha tomado el improbo trabajo de calificar por puntos y uno por uno á todos los alumnos de las Escuelas en las diferentes asignaturas y secciones; empleando al efecto muchos días sin interrupción y sin descanso, liquidando por fin á cada niño el número de puntos alcanzados en el criterio de cada Vocal, y adjudicando el premio al que mejor calificación mereció por su conducta escolar. Que las 200 pesetas asignadas para premios por el Ayuntamiento, se han invertido en elegantes diplomas firmados por la Junta y en libros de verdadera utilidad, esmeradamente encuadrados, que se entregaron á los niños en día y acto solemnes. Y, por último, que el premio de más valía, aquel que la Junta costea á sus expensas para el niño más adelantado en todas las asignaturas que comprende la primera enseñanza, consistente este año y el pasado en un reloj de plata con inscripción alegórica y las iniciales del agraciado, fué disputado punto por punto y con todos los honores de una verdadera oposición por diez alumnos sobresalientes, en presencia de la Junta, Maestros y demás público, en quienes rebosaba el placer con que asistían á un acto de cuya repetición se esperan magníficos resultados para la enseñanza (1).

Soy de V. atentísimo S. S. Q. B. S. M.,
J. G. RAMOS.

Sociedades y Corporaciones.

Sociedad Económica Matritense.—Ha tenido lugar la renovación de la Junta de gobierno, habiendo resultado elegida para el año de 1883 la siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alberto Bosch y Fustigueras.—Vicepresidente 1.º: Ilmo. Sr. don Fermín Hernández Iglesias.—Id. 2.º: D. Manuel Tello y García.—Censor D. Dionisio Caldevilla y Sevilla.—Tesorero: D. Cipriano Boyet.—Contador: D. José Ubeda y Contador.—Bibliotecario: Sr. Vizconde de Morata de Tajuña.—Secretario 1.º: D. Luis María de Tró y Moxó.—Id. 2.º: D. Alberto Regulez y Sanz del Río.—Vocales: D. Alejo Blázquez Prieto, D. J. Emilio de Santos y Olive, D. Ramiro Martínez Aparicio, D. José Gomez.

El Presidente saliente es el Excmo Sr. don Agustín Pascual, quien por muchos años ha dirigido con sumo acierto la Económica Matritense.

Muy justo es que tantos, tan valiosos y tan

dilatados servicios reciban un premio y con satisfacción sabemos que muchos socios se hallan dispuestos á proponer que sea designado como Presidente honorario.

**

Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas.—Merced á las gestiones de esta Sociedad, el Sr. Conde de Xiquena, Gobernador de la provincia, ha prohibido al aeronauta capitán Mayet que arrojará del globo dos corderos vivos, aún cuando fuese con paracaídas. En su lugar arrojó un pelele relleno de paja. Es un nuevo triunfo de la Sociedad, que demuestra una vez más que las autoridades van comprendiendo la misión que están llamadas á cumplir.

—Al concurso de obras se han presentado cuatro.

El primer tema ha quedado desierto. Al segundo, *Anfibios y reptiles útiles de España*, se ha presentado uno. Al tercero, *Monografía del perro*, tres. Las traducciones también han quedado desiertas.

—En breve se reunirá la Junta general y se procederá á la renovación de cargos para 1883.

—También será objeto de las deliberaciones de la Sociedad el impuesto sobre los perros. Una comisión especial, presidida por el Sr. Díaz Pérez, estudia ya el asunto.

Actividad plausible.

Suele sorprendernos agradablemente *La Asociación Dianense*, órgano de la Asociación de Maestros del distrito de Denia, con una actividad y trabajos dignos de todo encomio.

Nos ha dado á conocer un brillante discurso pronunciado en la sesión de 26 de Octubre, en las conferencias pedagógicas, por D. Antonio Moltó. En él hallamos párrafos como el siguiente:

«Si la importancia de las cosas está en razón directa del mayor bien que prestan, de la mayor utilidad que representan; si todos los oficios, si todas las profesiones tienen su importancia, porque todas son necesarias para el desenvolvimiento de la Sociedad, para su bienestar, para su engrandecimiento, para su verdadero progreso; si entre aquellas y éstas las hay más meritorias, según que exigen más inteligencia, más trabajo, y sobre todo según los bienes morales que procuren á sus semejantes, ¿se le podrá negar al Magisterio de primera enseñanza un mérito de trascendentales consecuencias, una importancia superior á todo encarecimiento? ¿Hay algo más honroso que hacerse depositario, no ya de los bienes materiales de las familias, sino de los intelectuales y morales? ¿Hay algo más importante que recibir de los padres de familia las prendas más queridas de su corazón, los objetos de su más intenso cariño, las alhajas en que fundan con derecho sus más halagüeñas esperanzas?»

Y más léjos añade:

«El bien de las familias, el de los pueblos y el del Estado, depende de la Escuela; el Maestro es el reformador del género humano, y el célebre Lord Brugham exclama en un momento de entusiasmo: *El Maestro y no el cañón será en lo sucesivo el árbitro de los destinos del mundo.*»

El mismo periódico nos da á conocer otro discurso no menos importante, pronunciado en las conferencias que tuvieron lugar en Denia los días 26 y 27 de Octubre último por D. Silverio Esteve, explicando las lecciones de cosas y los procedimientos alemanes.

Finalmente, vemos que la segunda conferencia trimestral se celebrará en Javéa en el salón de actos públicos del Colegio de segunda enseñanza de aquella localidad, galantemente ofrecido por aquel dignísimo claustro de Profesores.

Los temas objeto de las conferencias serán los siguientes:

1.º Haberes del Magisterio de primera enseñanza.—Retribuciones.—Nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras.

2.º Medios que deben emplearse para desarrollar los sentimientos morales de los niños.

3.º Educación física.—Importancia de la misma en las Escuelas de primera enseñanza.

Del desarrollo de cada uno de estos temas están encargados respectivamente D. Antonio Moltó y Belda, D. Vicente Orts y D. Silverio Esteve.

Tomarán parte en la discusión de estos temas los Profesores del Colegio de segunda enseñanza de Javéa, D. Jaime Gonzalez, ilustrado Médico de aquella villa; D. Jaime Colomer, Doctor en Ciencias, y el Sr. Gomez Ayarza, Director del citado colegio, terminando el acto el dignísimo Presidente honorario de la Asociación, D. Vicente Rocafull.

Los días en que han de verificarse se anun-

ciarán oportunamente, procurando sean de los comprendidos en las vacaciones de Natividad.

Damos el parabien á los Maestros de aquel distrito, cuya actividad y fructuosas tareas son dignas de toda alabanza y merecen consignarse como modelo de actividad.

Pregunta sospechosa.

Dice *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, contestando á una pregunta, que ignora si han sido revisados y aprobados por el excelentísimo Sr. Rector de aquella Universidad los programas impresos que rigen en la Escuela Normal de Maestras de la capital; pero que lo regular es que en esto, como en todo, haya dado cumplimiento á la ley la Sra. Directora del referido establecimiento.

No comprendemos el alcance de las insinuaciones que al parecer presupone la pregunta.

Promesa.

Segun nos informa *El Magisterio Cordobés*, el nuevo Sr. Gobernador de aquella provincia, don Luis Antunez, en una sesión de la Junta últimamente celebrada, realizó un acto que le honra como autoridad y como persona amante de la ilustración. Dijo que por estar animado de los más ardientes deseos en favor de las Escuelas y de los Maestros y por dar cumplimiento á las órdenes del Gobierno de S. M., asumía desde ahora toda la responsabilidad por las faltas que en adelante pueda haber en servicio tan importante.

Recogemos con fruición esta promesa, no porque pensamos tener que hacerla valer en lo sucesivo, que nos asegura de lo contrario la seriedad de quien la hace, sino para aplaudirla con el mayor entusiasmo y para dar por ello las gracias, en nombre del Magisterio, á la primera autoridad de la provincia de Córdoba.

Risueñas esperanzas.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Está bastante adelantado un proyecto que se elabora en la Dirección general de Instrucción pública, en virtud del que las Escuelas Normales de Maestros serán objeto de una transformación especial, que creemos habrá de ser fecunda para la enseñanza y útil á los profesores de dichas escuelas.»

—Dice *El Defensor*:

«Entre los varios proyectos que se mueven estos días en la Dirección general de Instrucción pública, figura uno de grande interés para los Inspectores de primera enseñanza y Profesores de Escuela Normal.

Por hoy no podemos *correr* más en este asunto, por temor de incurrir en una indiscreción.

—No será extraño, dice *El Defensor*, que la Dirección general, en su constante deseo de mejorar la condición económica de los profesores de Escuela Normal, destine una cantidad alzada que en todo ó en parte sirva para indemnizar á dichos funcionarios del premio que han debido percibir como profesores de escuelas profesionales.»

—A estas noticias podemos añadir que se trata de que dependan del Estado las Escuelas Normales é Inspectores de 1.ª enseñanza. Así lo dice un periódico bien enterado.

Patronato de párvulos.

El 30 de Noviembre celebró sesión la Junta general del patronato de párvulos, bajo la presidencia del Sr. D. Víctor Balaguer, y en la que se tomaron numerosos é importantes acuerdos, entre los cuales figuran el dar la mayor publicidad posible á una importante circular que se ha elevado al Sr. Ministro de Fomento; encargar á la comisión examinadora presente dietámen por escrito de los resultados obtenidos hasta la fecha, con las observaciones que se crean oportunas, á fin de dotar de las mejores condiciones posibles á la enseñanza, y se discutió amplia y detenidamente sobre los requisitos aconsejados por la ciencia moderna que deben tener las escuelas de párvulos, y medios prácticos de fomentarlas. A fin de reunir los conceptos emitidos en la discusión y allegar nuevas bases de estudio, se nombró una comisión ponente, compuesta de los Sres Galdo, Uña y Saenz.

Contra el vicio de pedir....

Habiendo solicitado de S. M. el Rey varios alumnos de la Facultad de Medicina de las Universidades de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Cádiz, la gracia de que se les permitiese seguir la carrera con arreglo al plan de enseñanza de 1880, la exposición ha pasado al Minis-

terio de Fomento, donde tenemos entendido que, con gran sentimiento, no podrá accederse á la solicitud de los escolares, puesto que al matricularse conocían sus derechos y sus deberes, lo que venían obligados en virtud de dicho plan.

Ha llegado felizmente á Barcelona, y ha tomado posesión de su destino, el nuevo Inspector de primera enseñanza de aquella provincia, nuestro particular amigo D. Juan Francisco Gascon, que lo fué de Madrid.

Le deseamos cordialmente toda clase de felicitaciones en su nuevo cargo.

El distinguido Profesor de Barcelona, D. Joaquín Montoy, viene publicando unos muy interesantes artículos en un colega de aquella capital, defendiendo la acentuación ortográfica y las nuevas reformas preceptuadas por la Academia Española.

Felicitemos por ello á nuestro digno amigo.

Algunas Juntas provinciales tienen especial cuidado en reclamar anualmente en esta época los haberes relativos al aumento gradual distribuirlo como aguinado á los Maestros de Natividad.

Esperamos que sean muchas las Juntas que imiten tan plausibles ejemplos, y muchas también las Diputaciones que secunden tan buenos deseos.

Dícese que va á declararse innecesario el orden de 28 de Diciembre de 1869, entendiéndose, por lo tanto, que sigue en vigor el artículo 177 de la Ley-Moyano y la orden de 1.º de Abril de 1870, á cuyo amparo se reserva á los Maestros el derecho de volver á la enseñanza pública siempre que hubieren estado antes de ella por espacio de diez años.

Por virtud de la citada derogación no necesitarán autorización especial para reingresar al profesorado público los Maestros que se hallen en este caso.

«Segun nos comunican de Alicante, parece ser que el importe de los atrasos de los Maestros que existía en la Sucursal del Banco de España ha sido detenido por el delegado de Hacienda para satisfacer atenciones del Tesoro.»

Así dice un estimado colega.

No lo extrañamos. Es este uno de los muchos casos que teníamos previstos.

Lo primero suele ser siempre lo primero, y la cuerda se rompe por lo más delgado.

En Oviedo ha fallecido el Ilmo. Sr. D. Benito Canella Meana, ex-secretario de la Universidad y padre del catedrático de la misma D. Fermín Canella Secades.

En Madrid D. Juan Arturo de Malibrán y Autet, oficial primero del cuerpo de Bibliotecarios con destino á la Biblioteca de la Universidad.

Ambos eran personas apreciables, y enviamos nosotros nuestro pésame más sentido á sus respectivas familias.

Segun leemos en nuestro estimado colega *la Revista de Primera Enseñanza*, de Cádiz, el Ayuntamiento de aquella capital acordó el traslado de dos Maestras-auxiliares, de una á otra Escuela, estableciendo entre ellas una *permuta forzosa*. Una de las interesadas reclamó, ante la Junta Provincial, de un acuerdo que lesionaba su derecho y perjudicaba sus intereses. La Junta Provincial manifestó al Ayuntamiento que no tenía facultades para trasladar á los Maestros, pues ese derecho correspondía á la Junta local. El Alcalde de Cádiz ordenó, á pesar de esta declaración, el cumplimiento del acuerdo tomado por el Ayuntamiento. La Junta local se reúne y hace suyo el acuerdo del Ayuntamiento, ordenando á la referida Maestra-auxiliar que vaya á la Escuela á que se la destina. La Maestra-auxiliar niega á la Junta la facultad de hacer *permutas forzosas*, y hasta el derecho que se abroga la Junta local de trasladar á su antojo el personal de las Escuelas.

Hasta aquí los hechos. ¿Quién tiene razón?

Opinamos en esta parte como el colega profesional de Cádiz, y es innegable que las Juntas locales sólo tienen facultades para conceder no el traslado á otra Escuela, cuando se halla vacante y sea solicitada por Maestros de la calidad.

No es tan baladí como á primera vista parece esta cuestión suscitada en Cádiz. Se trata de que una Maestra-auxiliar vaya á la Escuela del barrio Extramuros, ó sea á un cuarto de legua de distancia de la población, y este es el principal motivo de la resistencia de la interesada.

En la tarde del 7 del actual tuvo lugar en el teatro de la Alhambra una de las funciones

(1) Al hacer el ajuste de este artículo en el número del 30 de Noviembre, dejó inadvertidamente de colocarse al pie de la cuarta columna la siguiente nota, que corresponde al primer párrafo:
«Para estos cálculos reducimos á tres solamente las Escuelas privadas en atención á su situación y matrícula general, de modo que consideramos 47 el número de Escuelas del Concejo.»

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Pasada á informe del Consejo de Instruccion pública la instancia de D. Juan Francisco Sanchez Morate solicitando que se declare de texto su obra titulada *Nociones elementales de Física, Química é Historia natural*, aquel Cuerpo ha emitido en 27 de Octubre último el siguiente dictámen:

«*Nociones elementales de Física, Química é Historia natural* para uso de los aspirantes al título de Maestro superior de primera enseñanza, por el Licenciado D. Juan Francisco Sanchez Morate, Profesor por oposicion de la Escuela Normal de Toledo.—Un tomo en 8.º mayor, con 159 figuras y 391 páginas, primera edicion de 1882.

Dice el autor en el prólogo que para confeccionar su libro ha consultado las obras respectivas más excelentes y recomendables, y la consulta ha sido tan completa que compuso un extracto más ó menos exacto, copia completa á veces y no pocas un plagio, no sólo en el texto, sino tambien en los grabados.

Titúlase la asignatura á que se destina *Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales*, y claramente se infiere cuál debe ser el concepto de tal enseñanza, muy diferente, por cierto, del que informa al Sr. Morate, y por desgracia harto difundido en las Escuelas y en los libros de primeras letras, al arreglar unas nociones elementales, con alardeos y pretensiones científicas, de las obras de texto en los Institutos.

Por el pronto el Consejo hará notar que el autor compila con mayor pericia y acierto en Física y Química que en Historia natural.

El extracto en las primeras está bien hecho en general, con lenguaje regular y adecuado estilo, resaltando tambien algunos errores, verbi gracia, en las definiciones de la materia, del péndulo y del diapason, en la unidad de fuerzas, en la reduccion de escalas termométricas, en indicar que los electroimanes son de hierro ó acero, etc., etc.

La Historia natural sale peor arreglada en este libro, aparte de su reduccion de texto (la tercera del impreso), haciendo caso omiso de que en él se suprime la descripcion de los minerales metálicos, cual la de los importantes y comunes fenómenos geológicos; hé aquí, como ejemplo, ciertos defectos é inexactitudes: confundir, en el texto y en el grabado 142, la *Naja ó Culebra de antejo* con la de *Cascabel*, cuya longitud eleva de un metro á seis, y en la figura 146, que corresponde al *Narval ó Unicornio marino*, se pone el nombre de *Pez espada*, error craso, pues confunde el señor Sanchez Morate los mamíferos cetáceos con los peces; significar en la 153 una ideal é inexacta *Estrella de mar*, etc., etc.

Y si se agrega que la característica, cual la descriptiva, en los tres reinos naturales, se reduce á una mera y trivial relacion de nombres de seres, la redundancia de claves y cuadros analíticos, científicos en sus pretensiones, como imperfectos por las erróneas ideas y hechos que significan, si por fin, añade la confusion con la cual se describen algunas familias de plantas, lo supérfluo del texto al señalar nada ménos que tres claves de clasificacion de los minerales, el involucrar entre ellos hechos y fenómenos geognósticos y geogénicos, se comprobará, sin añadir más consideraciones, que fácil fuera en número considerable, la deficiencia en Historia natural del libro que se informa.

Entiende, pues, el Consejo, en vista de lo expuesto, que sólo para los conocimientos físicos y químicos de la asignatura respectiva en las Escuelas Normales puede ser aprobada como texto la obra del Sr. Sanchez Morate, pero no para los relativos á las ciencias naturales, y tambien juzga que es conveniente la publicacion oficial de un programa de dicha enseñanza, en el cual se marque claramente el concepto á que han de someterse dichos conocimientos comunes de ciencias en las Escuelas citadas, evitándose así los inconvenientes ántes expresados en el libro que se informa.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 3 de Diciembre.)

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE CIUDAD-REAL.

Debiendo proveerse el cargo de Cajero especial de fondos de primera enseñanza de esta provincia, dotado con el sueldo anual de 1.500 pesetas, señalado al mismo por la Diputacion, se hace público en este periódico oficial, para que las personas que deseen ocuparle lo soliciten por medio de instancia dirigida á la Secretaria de esta Junta en el término de quince dias, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; en la inteligencia de que el electo deberá constituir una fianza de 25.000 pesetas en metálico ó valores, ó su equivalencia en fincas.

Ciudad-Real 9 de Diciembre de 1882.—El Gobernador-Presidente, Narciso Ribot.—El Secretario, Pablo J. Vidal.

(B. O. del 6 de Diciembre.)

Debiendo proveerse una plaza de Oficial encargado de la contabilidad de fondos de primera enseñanza de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, designado por la Diputacion, se anuncia al público, con el fin de que las personas que aspiren á ella presenten sus solicitudes á la Secretaria de esta Junta por término de 15 dias, á contar desde el que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial*.

Ciudad-Real 5 de Diciembre de 1882.—El Gobernador-Presidente, Narciso Ribot.—El Secretario, Pablo J. Vidal.

(B. O. del 6 de Diciembre.)

NOTICIAS OFICIALES.

Oposiciones.

Los ejercicios de oposicion á la cátedra de clarinete se verificarán en la Escuela de Música y Declamacion el dia 2 de Enero de 1883, á las doce de la mañana.

Los ejercicios de oposicion á la cátedra de fagot se verificarán en dicha Escuela el mismo dia 2 de Enero de 1883, á las dos de la tarde.

Los ejercicios de oposicion á la cátedra de trompa tambien en dicha Escuela el dia 3 de Enero de 1883, á las doce de la mañana.

Y los ejercicios de oposicion á la cátedra de trombon y fígle se verificarán en la referida Escuela el mismo dia 3 de Enero de 1883, á las dos de la tarde.

Los señores opositores á la cátedra de fagot se servirán presentarse en la Secretaria de la Escuela el dia 28 del corriente mes de Diciembre, á las dos de la tarde.

Los señores opositores á la cátedra de Patología general, vacante en la Facultad de Medicina de Barcelona, se servirán concurrir para proceder al sorteo de trincas el dia 4 del próximo mes de Enero, á las dos de la tarde, en la Facultad de Medicina de esta Côte.

El Sr. D. José Planillas Llanos, único opositor á la cátedra de Fitografía y Geografía Botánica, vacante en la Universidad de la Habana, se presentará el jueves próximo 14 del corriente, á la una y media de la tarde, en el salon de grados del Instituto del Cardenal Cisneros, con el fin de practicar su primer ejercicio de oposicion.

Vacantes de empleados facultativos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Se anuncian para proveerse por oposicion las siguientes plazas:

Una de Director del Museo anatómico, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Una de Profesor clinico, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Una de Ayudante facultativo con destino á la clase de Anatomía, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Una de Escultor, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en el término de 30 dias hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo á contar desde el 10 de Diciembre en que se publicó el anuncio la *Gaceta* con las condiciones de los opositores y ejercicios de oposicion.

(Gaceta del 10 de Diciembre.)

ESCUELAS VACANTES.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE SANTANDER.

Debiendo proveerse interinamente la plaza de Auxiliar de la Escuela pública de niñas de la villa de Santoña, dotada en 750 pesetas, de fondos municipales, se anuncia por acuerdo de la Junta para que las Maestras que deseen desempeñarla presenten en la Secretaria de la misma, en el plazo de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial*,

las instancias acompañadas del certificado de buena conducta y de los títulos que tengan. Santander 4 de Diciembre de 1882.—El Gobernador Presidente, Fernando Frago. —Por acuerdo de la Junta.—Valentin Franco, Secretario.

(B. O. de Santander del 5.)

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Pts. Cts.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Por oposicion.—De niños.

Alcalá del Júcar. 825
(B. O. de Alicante del 10 de Diciembre.)

PROVINCIA DE HUELVA.

Por oposicion.—De niños.

Bonares. 1100
(B. O. de Huelva del 4 de Diciembre.)

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por oposicion.—De niños.

Zaragoza (Hospicio) 2000
Lumpiaque. 840
Zaragoza (Casetas). 825
Erla. 785
Bijuesca y Pozuelo. 750
(B. O. de Zaragoza del 12 de Diciembre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Badajoz.—La Junta provincial de Instruccion pública, en sesion del 20 de Noviembre, acordó:

Señalar 750 pesetas de gratificacion al Secretario y publicar el anuncio para proveer la plaza de Cajero y de Oficial de Contabilidad.

Excitar el celo de los Ayuntamientos de Retamal, Maguilla, Maleocinado, Fuente del Arco y Reina, para que mejoren los locales-Escuelas.

Pasar á informe del Inspector varias cuentas del material.

Comunicar al Ayuntamiento de Puebla de la Reina, que D. Eduardo Cerrato carece de derecho para solicitar la Escuela de Arroyo de San Servan.

Preguntar al Alcalde de Atalaya desde que fecha se ausentó la Maestra.

Barcelona.—La Junta de Instruccion pública, en sesion del 7 del actual, acordó:

Cumplimentar los nombramientos de Maestros interinos de D. Jaime Asensio, D. Juan Camps y D.ª Eulalia Durban, para las Escuelas de Sans, Castellar del Nuch y Ayguafreda.

Rogar al Sr. Gobernador convoque á eleccion de un nuevo habilitado para el partido de Villanueva por haber renunciado el que lo era, D. Juan Totosans.

Manifestar al Sr. Gobernador el estado precario en que se halla el Maestro de Gisclareny, por los crecidos haberes que se le adeudan, rogándole dicte severas providencias contra el Alcalde de dicho pueblo.

Quejar enterado de que el Inspector de primera enseñanza de la provincia, D. Juan Francisco Gascon, ha tomado posesion de su cargo.

Castellon.—La Junta provincial de Instruccion pública, en sesion de 21 del finado mes, acordó: prevenir á los Sres. Alcaldes Presidentes de las locales de primera enseñanza, que dispongan la inmediata apertura de las clases nocturnas de adultos de sus respectivas localidades hasta el dia 20 del corriente y den cuenta del número de alumnos matriculados.

Ciudad-Real.—La Junta de Instruccion pública, en sesion del 31 de Octubre, acordó:

Participar al Sr. Alcalde del distrito y Habilitados respectivos la toma de posesion de don Jesús Toledano y Jurado de la Escuela de la Aldea de las Casas; D.ª Maria Valle Valles, de la de Valdepeñas, y D. Felipe García Ajenjo, de auxiliar de Puertollano.

Igual acuerdo recayó acerca de la toma de posesion de D. Inocente Molina, D. José Andrés y Mediola, D. Sabas Merino y D. Antonio Doctó, Maestros interinos de Pozuelo de Calatrava, Arenas de San Juan, Retuerta y Ruidera; de D.ª Teresa Urbiaga y D.ª Norberta Rodrigo, Maestra de Membrilla y sustituta del Tomelloso, y de D. Inocente Martín Serrano, D.ª Dimpua Martínez y D.ª Manuela Nogales, de auxiliares en igual concepto de Carrion de Calatrava, Valdepeñas y Ciudad-Real.

Córdoba.—La Junta provincial de Instruccion pública, en su sesion de 10 de Noviembre, ha acordado:

Desestimar por improcedente una peticion de la Maestra sustituida de la Escuela de niñas de Palenciana, reclamando la cantidad consignada por retribuciones de las niñas pupilas.

Manifestar al Alcalde de Hornachuelos que el ingreso de las obligaciones de primera enseñanza de aquel pueblo, respectivas al primer trimestre, la hizo por la Sucursal del Banco de España en la Caja provincial del ramo.

Mandar al Rectorado listas de los Maestros Maestras aprobados en los últimos actos de oposicion, y las propuestas para proveer las Escuelas vacantes en la forma acordada por el Tribunal.

Segovia.—El Director de la Escuela Normal de Maestros, cumpliendo lo dispuesto por la Junta provincial de Instruccion pública, ha tenido á bien señalar el dia 27 del actual para los ejercicios de los aspirantes al certificado de aptitud con destino á escuelas incompletas de provincia, los cuales habrán de presentarse previamente en la Secretaria de esta Escuela.

Sevilla.—La Junta de Instruccion pública en sesion del 21 de Noviembre, acordó fijar

literarias con que el Liceo Benavent acos- para á obsequiar á sus numerosos discípulos, como tiempo que sirve de muestra de los talentos de los mismos en el divino arte mu- Los números fueron muy escogidos y varia- y tanto las señoritas como los señores que ron parte, recibieron nutridos aplausos de concurrencia.

El Claustro del Instituto de Toledo invita á los demás establecimientos de esta clase que en las vacaciones de Navidad comisiona á su Director ó á un catedrático con el objeto de gestionar todos juntos en Madrid el pago gradual en los haberes y derechos parciales, y además todo aquello que redunde en beneficio de la enseñanza y del Profesorado.

La Propaganda Católica de Palencia continúa la tarea emprendida de combatir á los enemigos del catolicismo por medio de sencillos folletos, los que propagan las buenas doctrinas católicas por el módico precio de dos cuartos. *Diálogos de actualidad*, los llama, y el último publicado (14.º de la coleccion) titulado *El Espiritismo*, demuestra con sencillas razones al alcance del vulgo, que los espiritistas son unos embaucadores, y que lo que hay de verdad en su doctrina es sugerido por el diablo.

Recomendamos á nuestros católicos lectores toda la coleccion.

Los opositores á las dos plazas de Catedráticos por espacio de cinco años, vacantes en la Escuela Normal Central de Maestras, dotadas con la gratificacion de 3.000 pesetas anuales y creadas por Real orden de 27 de Agosto último, son tres. Dos de ellos pretenden la cátedra de la seccion de Letras, y uno la de la seccion de Ciencias.

La recordarán nuestros lectores que el primer ejercicio de los opositores, segun la orden de la Direccion general de Instruccion pública de 28 de Agosto, inserta en el *Magisterio Español* del 5 de Setiembre último, consiste en la lectura de un trabajo redactado en comunicacion y en el tiempo máximo de ocho horas sobre uno de los temas de los programas oficiales, cuyo tema ha de ser el que salga por suerte y el mismo para todos los opositores.

En el momento en que escribimos se verifican los ejercicios.

El tema sacado por suerte para el primer ejercicio correspondiente á la seccion de Letras, fué el siguiente:

«La escultura; condiciones para su desarrollo.—La escultura griega y romana; la escultura en la Edad Media.—Renacimiento clásico, su carácter, ejemplos.»

«¿Es esto un programa serio? ¿No tenemos razon al criticarlo? ¿Son estos temas para aspirantes á un profesorado interino de Escuela Normal, aspirantes á quienes se exige de todo título académico para presentarse á oposiciones? ¡Risum teneatis, amici!...»

El tema sacado en suerte sería pesadísima tarea para el más estudioso Académico de San Fernando.

Es cuanto faltaba que ver. Suponemos, sin embargo, que los opositores habrán tenido el buen criterio de prescindir de ciertos detalles, ciertas imágenes y ciertos ejemplos, al tratar de las producciones del ingenio realismo de las artes plásticas griegas, y principalmente romanas.

Habrán indudablemente tenido en cuenta que forma parte del tribunal que ha de juzgar los ejercicios una señora.

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador de Guadalajara acerca de los descubiertos en primera enseñanza que tiene el Ayuntamiento de Molina, pues aunque pocos, datan algunos del 70 y 71.

Dícese que se ha negado al Sr. Salmeron la peticion que había hecho al Gobierno, de explicar cuatro meses la asignatura que tiene á su cargo en la Universidad Central, dejando la cátedra en el resto del curso á un sustituto. Y se añade que el Sr. Salmeron ha resuelto, en vista de dicha negativa, pedir dos años de licencia sin sueldo.

Dos años hace que no se paga en Málaga á los Profesores del Instituto, ni de la Escuela Normal.

Sobran los comentarios.

El domingo 10 del actual tuvo lugar en el Fomento de las Artes una reunion de varios Maestros de esta capital con objeto de acordar las bases para la discusion de temas pedagógicos. En el número próximo nos complaceremos en hacer una reseña de los acuerdos tomados.

60.000 pesetas en efectivo ó en valores del Estado, la fianza que ha de prestar el Cajero de la Caja especial de fondos de primera enseñanza. Proponer á la Excm. Diputación provincial como sueldo del referido Cajero la cantidad de 3.000 pesetas anuales; para el del Oficial encargado de la contabilidad, la de 1.500; para gratificación al Secretario, por su cargo de Interventor, 875, y para material de Caja é Intervención, 500 pesetas á cada dependencia. Nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Rivas é Inspector, para llevar á efecto, en unión con otra de la Excm. Diputación, cuanto se relaciona con el planteamiento de la Real orden sobre la instalación de la referida Caja.

Seccion de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Badajoz.—Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos:

Para la Ayudantía de Cabeza la Vaca, D. Juan Muñoz Jara; Maestro de Carmonita, D. Tomás González Oliva; idem de Puebla de Ovando, D. Enrique Rodríguez.

Maestra de la incompleta de Torremejía, doña Consuelo Tena.

Búrgos.—Han sido nombrados por traslación: D. Felipe Fuente, para la escuela de Rubena (sustitución), y D. Clemente Salazar, para la de Ruyales del Páramo.

Interinos.—Han sido con este carácter D. Manuel Salazar, para la escuela de Montejo de Cebas; D. Donato Ruiz, para la de Calzada de Bureba, y D. Francisco Ortiz, para la de Encío.

Cáceres.—Han sido nombrados, en virtud de traslación, Maestros en propiedad: de la escuela de Tejada, D. Manuel Nuñez Jimenez; de Granadilla, D. Agustín Díaz García, y de Calixto, don Francisco Redondo Curiel.

Gerona.—En virtud del concurso celebrado en la provincia de Tarragona, han sido nombrados doña Benita Abós, para Nulles, y D. Gonzalo Bonilla, para la sustitución de Constantí; y en méritos de traslado, D. Ramon Porqueres, para la Morera.

Lérida.—Interinos.—Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos hechos por la Junta provincial de Lérida á favor de don Laureano Saborit, para Guardia de Tremp, y don Juan Elés, para Seo de Urgel.

Múrcia.—Por el Rector de este distrito universitario han sido nombrados Maestros: D. Manuel Bastida Soriano, para el Llano de Brujas; D. Francisco Ros García, para los Martínez; D. Juan Herrera y Lopez, Cañadas de San Pedro; D. José Conesa García, Avilese; D. Cristóbal Gimenez, Barqueros; D. Juan Esteve Huertos, Oya-morena; don Francisco Moreno de la Rosa, Sangonera; D. Lesmes Gregorio de San Nicolás, Puebla; D. Alberto de San Nicolás, Nonduermas.

Oviedo.—Han sido nombrados Maestros don Aquilino Alvarez Cienfuegos, para la elemental de Pria, en Llanes; D. José Cortina y Meana, para la de Serin, en Gijón; D. Angel Fernandez y Suarez, para la de Villamayor, en Piloña; D. Ramon García y Martínez, para la de Lieres, en Siero; D. Faustino Iglesia y García, para la de Tolivia, en Laviana; D. Felipe García Abello, para la de Cadavedo, en Valdés; D. Manuel Solano Cortina, para la de Muñeira, en Marcin; D. Manuel Fanjul y Pantiga, para San Estéban de las Cruces, en Oviedo.

Valencia.—Por el Rectorado han sido nombrados Maestros en propiedad: D. Miguel Izquierdo, de Benafer; D. Manuel Jorió, de Alcuía de Veo; D. Idefonso Moliner, de Villanueva de la Reina, y D. Manuel Climent, de Torralba, todas en la provincia de Castellon.

—En la sesión del Senado francés del día 9, Mr. Fresneau, senador de la derecha, dirige una interpelación al Gobierno sobre la circular del Ministro de Instrucción pública, facultando á los prefectos para escoger el momento oportuno para quitar los emblemas religiosos de las escuelas, conforme la ley de instrucción primaria.

El Ministro contesta que la circular ha tenido por objeto conciliar los intereses de las escuelas con las prescripciones legales.

Después de esta declaración, se aprueba la orden del día favorable al Gobierno por 164 votos contra 96.

—Es probable que esta noche sea elegido Presidente de la Academia de la Historia D. Antonio Cánovas del Castillo.

—El obispo de Santander acaba de enviar á Roma nueve seminaristas de su diócesis, que bajo la dirección de dos sacerdotes de Santander, se proponen formar en Roma el primer núcleo de un seminario español. Se han establecido en la casa que habitó Santa Brígida, y que está anexa á la iglesia de San Dionisio, en la plaza Farnesio. Seguirán los cursos de filosofía, de teología y de derecho canónico en los grandes institutos de la ciudad, para volver enseguida á su patria, formados en la fuente misma de la sana doctrina. Otras diócesis de España seguirán en breve el ejemplo de la de Santander.

—Ha sido nombrado Profesor de Religión y moral de Ternel, el sacerdote D. Manuel de Lacasa.

—D. Francisco de Asis Condominas ha renunciado la Escuela superior de niños de Vich.

—Se anuncia para las próximas oposiciones las Escuelas de Tortellá, Cogujada, Queralt, Fornesa, San Babil, Curugada y Torterol (Tarragona).

—En virtud de expediente gubernativo ha sido trasladado á Ladrera el Maestro de Eacinas (Leon), D. Trinidad Puigmoltó y Más.

—En los 277 años que han pasado desde la publicación del Quijote (1605), se han hecho de esta obra 1.463 ediciones, en las distintas lenguas y dialectos que á continuación se expresan: en castellano, 429; en inglés, 272; en francés, 170; en italiano, 93; en portugués, 82; en alemán, 70; en polaco, 8; en sueco, 13; en dinamarqués, 6; en griego, 4; en ruso, 4; en ramano, 2; en catalán, 3; en vascuence, 1, y en latín, 1.

—Han sido nombrados: Catedrático de lengua hebrea de la Universidad de la Habana, D. Carlos Herquiza y Alonso; en virtud de oposición Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, D. Vidal Lopez Colmenar; y directora artística honoraria del Orfeon del Fomento de las Artes, la Srta. D.^a Esmeralda Cervantes, arpista distinguida.

—Trátase de establecer en Denia una Escuela de Artes y Oficios, completamente gratuita.

—Ha sido nombrado catedrático de matemáticas del Instituto de Orense, D. Evaristo Moreno.

—Hemos recibido el número 113 de la utilísima Revista Popular de Conocimientos Útiles, única de

su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

La luz eléctrica.—Revista crítica de la Exposición farmacéutica.—Telescopio.—Envenenamiento por el alcohol.—Zarzaparrilla.—Blanqueo de telas, sin usar el cloro.—Licor de grosella negra (cassis).—Estimación mecánica de las fuerzas.—Aves nocturnas.—El mortero italiano.—El ácido salicílico, su preparación.—Preparación de los alcanfores mono y biclorados.—Accesos de asma.—La cuestión del tabaco.—Preparación de las maderas contra el fuego.—Anginas en el ganado de cerda.—Aprovechamiento del suero de la leche.—Túnel bajo el rio San Lorenzo.—Pastillas laxantes.—Distribución de la fuerza á domicilio.—Pesca en Laponia.—Para mejorar las condiciones de la goma líquida.—Utilidad del níquel.—Conservación de los tomates.—Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.—Academia de Medicina.

—Durante los últimos dos meses de vacaciones ha gastado la ciudad de Nueva-York la friolera de 130.000 duros en pinturas, reparaciones y reformas en los edificios destinados á Escuelas.

—En las oposiciones que tengan lugar en el mes de Febrero próximo, se proveerá la plaza de Maestra auxiliar de la Escuela de niñas de Santonña, dotada con setecientos cincuenta pesetas anuales. En otro lugar de es e número publicamos el anuncio de la Junta de Instrucción pública para proveer dicha vacante interinamente.

—La Junta de instrucción pública de Madrid se reunió el 9 en el Ayuntamiento para tratar de algunas traslaciones de Maestros.

—Parece que se piensa en trasladar la Escuela especial de Ingenieros de Minas á una comarca ó población minera. Primitivamente estuvo establecida en Almaden.

—El 28 del actual es el aniversario del nacimiento del que fué fundador del Fomento de las Artes de Madrid, P. Inocencio Riesco Le-Grand, fraile franciscano.

—Deseando la sociedad consagrar á su respetada memoria una sesión, en la que se expongan los servicios y merecimientos del distinguido y ya difunto escritor y sacerdote, ha acordado celebrar una velada el día del aniversario, donde los profesores, los alumnos y las clases obreras, recordarán con gratitud el nombre del Sr. Le-Grand, nacido y muerto en Madrid.

—Ha fallecido en Marcilla (Aragón) la madre del Catedrático de la Universidad de Zaragoza, D. Félix Aramendi, á quien damos nuestro más sentido pésame.

—Ha llegado á esta corte una comisión del cuerpo escolar de la Universidad literaria de Valladolid, presidida por D. Miguel Gonzalez Fernandez, con objeto de gestionar asuntos concernientes al recibimiento que se prepara al preclaro hijo de la capital de Castilla la Vieja, D. José Zorrilla.

—Bajo la dirección interina de D.^a Visitación Pascual, ha quedado abierta la Escuela Normal Superior de Maestras de Ternel con 43 alumnas, de las cuales 38 pertenecen al primer año y 5 al tercero; pero según dice un colega, no se dispone todavía del local á propósito para dar la enseñanza.

—El cuerpo escolar de las dos Facultades de Derecho y Medicina de la Universidad de Valladolid, se ha reunido y acordado trabajar con todas sus fuerzas para alagar recursos con objeto de aliviar

la miseria por que está pasando la clase obrera de Andalucía.

Al efecto ha resuelto constituir tres comisiones de su seno, á saber: una estudiantina, una comisión dramática y otra taurina.

La primera recorrerá las calles de la población postulando con aquel benéfico objeto; la segunda dará representaciones en Lope de Vega, y la tercera funciones en la Plaza de Toros.

—El Inspector de primera enseñanza de Huesca Sr. Barbero, ha quedado cesante, y al de Tarragona le ha sido admitida la dimisión que tenia presentada. Hay colegas que afirman que el Sr. Barbero está nombrado para Tarragona.

—El Magisterio Toledano está recogiendo datos para publicar desde primeros del próximo año el Nomenclator Pedagógico de todos los pueblos de la provincia.

Tan importante trabajo comprenderá, con la extensión posible, el número de habitantes de cada localidad; el de las Escuelas públicas y particulares que existen en la misma; el de los alumnos que las frecuentan ordinariamente; las condiciones del local, así como las de la casa-habitación de los Profesores; las del menaje; la situación topográfica; aguas; vias de comunicación que relacionan al pueblo con la capital; y en una palabra, da una idea de cuanto pueda ser conveniente á los Maestros que hayan de colocarse por vez primera ó á los que deseen trasladarse.

Un trabajo análogo al que hoy anunciamos con estas líneas, acaba de llevar á efecto en Valencia nuestro ilustrado colega El Magisterio Valenciano.

—Una cosa que se hace ó se va á hacer en París, patria de las cosas malas y también de las buenas.

El Ayuntamiento se propone crear en las afueras de esta ciudad 20 colonias agrícolas (una por distrito), y en cada una de ellas, y mediante 11 perros chicos al día (60 céntimos), dar á 300 niños y 500 niñas del distrito, desde tres á veinticinco años, educación, comida y ropa, y al salir á la mayor edad (en Francia son los veintinueve años) un capital de 40 000 reales.

A pesar de lo caro que es París, esto es posible, dados los milagros de la colectividad.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verificuen.

- Bercianos de Aliste.—D. F.—Se le contesará.
- Alcántara.—J. M.—Id. id.
- Valencia.—A. M.—Id. id.
- Linares.—M. A.—Conformes con su carta última.
- Rueda de Jalón.—G. del c.—Se le remitan los números que pide.
- Moron.—M. R. R.—Corriente la suscripción hasta fin de febrero próximo.
- Mallén.—D. A.—Id. hasta fin del mes actual.
- Iznatoraf.—L. R.—Se le remite encargo.
- La Figuera.—M. G. B.—Corriente la suscripción hasta fin de febrero próximo.
- Pozoblanco.—E. I.—Id. hasta fin de Setiembre de 1883.
- Granada.—J. E.—Id. hasta fin de Diciembre id.
- Agost.—A. A. P.—Se le contestará.
- Arceñillas.—G. del c.—Id. id.
- Zaragoza.—J. R.—Se la complacerá.
- Cádiz.—S. R. T.—Corriente la suscripción hasta fin del mes actual.
- Id.—A. N.—Id. hasta fin de Enero próximo.
- Monreal del Campo.—P. M.—Muchas gracias por su carta.
- Andujar.—A. M. A.—Se le contestará.
- Arjona.—G. L.—Id. id.
- Avila.—V. G.—Corriente la suscripción hasta fin del mes actual.

MADRID: 1882.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

MANUAL DE LOS NIÑOS

DE D. TORIBIO GARCÍA

Reformado y adicionado.

Sexta edición.

Señalado de texto en 23 de Enero de 1879.

SILABARIO PRELIMINAR del mismo Manual señalado de texto en igual fecha.

COLECCION DE CARTELES DEL MISMO método de lectura, arreglados por Calvo Flores; se componen de 12 Carteles con abecedarios mayúsculo y minúsculo, en tamaño regular y de fácil colocación en las Escuelas.

La gran aceptación del Manual y Silabario, adoptado y generalizado en casi todas las Escuelas de niños y de niñas, nos releva de hacer más elogios de tan excelente método de lectura, el cual ofrece grandes ventajas á los Maestros y á los discípulos.

La propiedad pertenece á la señora viuda de Azcano y Roldán.

Se expende en las principales librerías de Madrid y de provincias, y el depósito general es en casa de D. Gregorio Hernández, Arenal, 11, donde dirigirán los pedidos.

OBRAS DE TEXTO PARA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

ANDRES F. OLLERO.

San Vicente, 244, Valencia.

GEOGRAFÍA RECREATIVA.

Esta obra de lectura, nueva en su género, porque instruye deleitando, está declarada de texto para las Escuelas y colegios de ambos sexos de España y Ultramar, por R. O. de 7 de Enero 1880; premiada en las Exposiciones de Leon, Lugo, Valencia, Cádiz y Madrid; elogiada por S. M. el Rey; por el señor ministro de Fomento; por toda la prensa de España, y adquirida por el Gobierno con destino á bibliotecas populares.

Consiste de cinco libros, impresos los cuatro primeros con tipos distintos y graduales, y se vende en las principales librerías á los precios siguientes:

- Libro primero, 7.^a edición, hol.^a, docena. 9 ps.
- Libro segundo, id. id. id. 12 >
- Libro tercero, id. id. id. 12 >
- Libro cuarto, id. id. id. 12 >
- Los cuatro reunidos en un solo volumen, ejemplar. 42 >
- Libro quinto, manuscrito, holandés, docena. 3 >
- Id. id. id. id. id. id. 12 >

PROGRAMAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS.

CONTIENEN:

- Historia sagrada, docena. 6 pts.
- Aritmética, primera parte, para escuelas incompletas. 3 >
- Aritmética, primera y segunda parte, con multitud de problemas. 3 >
- Urbanidad, para niños. 6 >
- Id. para niñas. 2 >
- Agricultura. 2 >
- Industria y Comercio. 2 >
- Higiene y Economía domésticas. 4 >
- Geografía descriptiva de España. 6 >
- Id. Universal. 4 >
- Historia de España. 6 >
- Geometría, agrimensura y dibujo, con más de cien figuras magníficamente intercaladas entre el texto. 5 >

Todos estos libros están escritos bajo un plan educativo enteramente nuevo, y llevan al principio del texto su correspondiente programa, dividido en ocho secciones; de modo que los Profesores no tienen más que copiarlos cuando se acerquen los exámenes públicos de sus escuelas, para presentar el Programa general y cursarse en dichos actos.

Para los pedidos dirigirse al autor, calle de San Vicente, 244, Valencia, ó á las principales librerías.

Depósito Hidrográfico

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosell, se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.

VIDA

de

SANTA TERESA DE JESÚS

POR EL P. J. E. NIEMERBERG

de la Compañía de Jesús.

Esta obra, adornada con un retrato, se halla de venta en las principales librerías, al precio de una peseta en toda España.

Los pedidos, acompañados de su importe, al editor, D. José del Ojo y Gomez, Leganitos, 18, 2.^a izquierda, Madrid.